

NOTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

La comisión de valoración de méritos de Concurso de Traslados de funcionarios del Cuerpo de Maestros, designada por Orden de 10 de diciembre de 2010, pone en conocimiento de los participantes en el Concurso, a quienes pudiese interesar, las siguientes consideraciones:

- La Comisión **no ha valorado** en el apartado **3.2.: "Otras titulaciones universitarias"**, aquellas titulaciones, tanto de primer como de segundo ciclo, en las que los interesados **no han presentado el título alegado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros –Título de Maestro**-, requisito exigido en la convocatoria del Concurso.
- No obstante, los interesados lo podrán subsanar aportando el título de ingreso correspondiente, única y exclusivamente durante este período de reclamaciones (del 15 al 19 de febrero de 2011)
- Asimismo, no se han valorado en el apartado **3.3. e) los Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional** si no van acompañados del Título de Bachiller.
- Igual que en el caso anterior, lo podrán subsanar aportando el referido Título durante los días señalados para reclamaciones.

El Presidente de la Comisión de Valoración,

Miguel Juan Cobacho López